



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 005 DE 2005 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y DIVISIONES DE OFICINA PARA ADECUAR EL TERCER PISO DE LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A.

En la Contratación Directa de la referencia, se presento una solo oferta por parte de la sociedad MECO y CIA LTDA. , la cual anexó los siguientes documentos:

- Original y Copia de la Propuesta debidamente marcados.
- Portada con el nombre completo del proponente, fecha de presentación de la propuesta, folios que contiene la propuesta, y lugar de presentación de la propuesta. **Folios 1 y 2.**
- Carta de Presentación de la Propuesta. **Folios 3,4 y 5.**
- Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad de fecha 19 de septiembre de 2005, donde constan las facultades del Representante Legal para contratar hasta un monto de Diez Millones de Pesos M/cte (\$10,000.000.00). **Folios 9 y 10.**
- Acta de Junta de Socios por la cual se autoriza al Representante Legal de la sociedad MECO y CIA LTDA. para participar y contratar con Transcaribe S.A. hasta el valor presentado en la propuesta. **Folios 11 y 12.**
- Garantía de seriedad de la oferta, con las siguientes características:
Valor: \$ 3,440.619.00
Vigencia: Desde 23/09/2005 hasta 23/12/2005 **Folios 13 a 17.**
- Certificado de Cumplimiento de obligaciones laborales, suscrito por el Representante Legal de la sociedad, de fecha veintidós (22) de septiembre de 2005. **Folio 18.**
- Consignación a favor de la Contaduría General, para la expedición de Boletín de Deudores Morosos del Estado, de veintitrés (23) de septiembre de 2005. **Folio 19;** y Declaración Juramentada de no ser Deudor Moroso del Estado de veintitrés (23) de septiembre de 2005. **Folio 25.**
- Certificado de la Contraloría General de la República, de Veinte (20) de septiembre de 2005. **Folio 20.**



- Comunicación enviada a la Representante Legal de la sociedad MECO y CIA LTDA. en el que se le manifiesta que para el ingreso en el SICE deberá primero activar su clave, y que ésta próximamente le será entregada. **Folio 21.**
- Experiencia mínima y adicional a la requerida en el pliego de condiciones mediante las siguientes certificaciones:
 - 1) Certificación suscrita por el subgerente de la sociedad INSER LTDA., donde consta que la sociedad MECO y CIA LTDA. es proveedora presentado los servicios de diseño e instalación de muebles modulares divisiones y silletería para oficinas por valor de Veinticuatro Millones Trescientos Veinticinco Mil Pesos M/cte (\$24,325.000). **Folio 22.**
 - 2) Certificación suscrita por la Directora Comercial de COLPATRIA, donde consta que la sociedad MECO y CIA LTDA. es proveedora presentado los servicios de diseño e instalación de muebles modulares divisiones y silletería para oficinas por valor de Veintitrés Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Pesos M/cte (\$23,142.000). **Folio 23.**
 - 3) Certificación suscrita por el Profesional Universitario del Departamento Técnico y de Planeación de TRANSCARIBE S.A. JOSE RAIMUNDO RICAURTE GOMEZ, donde consta que la sociedad MECO y CIA LTDA. suscribió contrato con el Distrito de Cartagena y Orden de Servicio con Transcaribe S.A. con el objeto de suministrar las divisiones y muebles necesarios para la dotación de las oficinas de Transcaribe S.A. por un valor total de Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Noventa y Tres Mil Cuarenta y Dos Pesos M/cte (\$42,893.042). **Folio 24.**

Realizada la evaluación de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones de la Contratación Directa No. 005 de 2005 se observa lo siguiente:

1. En la Carta de Presentación de la Oferta no se encuentra claro quien la suscribe.
2. La Garantía de Seriedad de la Oferta no cumple con las exigencias mínimas exigidas en los Pliegos de Condiciones conforme a lo que a continuación se señala:

El valor de la garantía no debe ser inferior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, y el presupuesto oficial publicado en los Pliegos de Contratación Directa es de \$35,000.000.00, por tanto el valor de la garantía de



seriedad debe ser de \$3,500.000.00; y la sociedad MECO y CIA LTDA. presento en su garantía de seriedad un valor de \$ 3,440.619.00.

La vigencia de la garantía de seriedad debe ser de noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha límite de presentación de propuestas. La fecha límite de presentación de ofertas se encontraba prevista para el treinta (30) de septiembre de 2005, término a partir del cual se empezarían a contar los noventa (90) días calendarios, lo que correspondería a una vigencia hasta veintinueve (29) de diciembre de 2005; y la sociedad MECO y CIA LTDA. presentó en su garantía de seriedad con una vigencia final hasta el viernes (23) de diciembre de 2005.

3. El proponente no acredita estar registrado en el sistema de precios de referencia –SICE- conforme lo solicitado en el Pliego de Condiciones de Contratación Directa, toda vez que aporta un documento previo al registro en el SICE.
4. El proponente no realiza las cotizaciones de conformidad con lo pedido en el Pliego de Condiciones, Anexo No. 1 constitutivo de calidades mínimas.

Teniendo en cuenta que el único proponente que se presentó al proceso de contratación no cumple con los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones, se recomienda declarar desierta la Contratación Directa No. 005 de 2005 cuyo objeto es la adquisición e instalación de muebles y divisiones de oficina para adecuar el tercer piso de las oficinas de Transcaribe S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 2170 de 2002.

Para constancia se firma a los Cuatro (4) día del mes de octubre de 2005.

HEIDY GARCÍA MONTES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LILIANA CABALLERO CARMONA
ASESORA JURIDICA EXTERNA
Delegada

HERMAN BERMUDEZ NIETO
ASESOR TÉCNICO
Delegado